

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Práctica Profesional I		Código:	TS1054
Carrera:	Trabajo Social	Unidad Académica:	Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades	
Ciclo Formativo:	Ciclo Licenciatura	Línea formativa:	Especializada	
Semestre	VIII	Tipo de actividad:	Obligatoria	
N° SCT:	13 sct	Horas Cronológicas Semanales		
		Presenciales:	336	Trabajo Autónomo:
Pre-requisitos	Taller 3			

2. Propósito formativo

La Práctica Profesional I corresponde a la línea de formación especializada de la carrera de Trabajo Social. Tiene como propósito que las y los estudiantes integren los aprendizajes y habilidades que se han adquirido a lo largo de la carrera a través de un ejercicio de inserción profesional que les permita formular intervenciones sociales pertinentes y fundadas a partir de su experiencia práctica en contextos sociales diversos.

Esta experiencia de aprendizaje busca articular conocimientos teóricos y metodológicos con reflexiones éticas que emergen en el ejercicio de nuestra profesión. A partir de ello, los y las estudiantes serán capaces de analizar en forma crítica los fenómenos sociales que configuran los contextos sociales en los que se insertan sus prácticas.

De acuerdo a lo anterior, se busca que los y las estudiantes se sitúen en la institución albergante (centro de práctica) fundamentando y problematizando las intervenciones sociales diseñadas desde la institucionalidad, identificando con ello posibles nudos críticos y fortalezas de éstas, para -desde este análisis- situar el marco general de intervención social. A partir de esta contextualización, se espera que las y los estudiantes sean capaces de diseñar una propuesta de intervención fundamentada teórica, metodológica y éticamente en concordancia con el contexto social e institucional en que se insertan.

En función de esto último, las y los estudiantes serán capaces de reflexionar y autoevaluar sus propias prácticas gracias al análisis de los momentos de la intervención en la cual participan. En particular, se espera que, en Práctica Profesional I, las y los estudiantes desarrollen y participen en fases iniciales de intervención, siendo el producto final de ésta el diseño de un plan de intervención. Esta Práctica se vincula con la Práctica profesional II.

3. Contribución al perfil de egreso

La Práctica Profesional I contribuye a los siguientes desempeños declarados en el Perfil de Egreso de la carrera;

- Analiza, comprende y predice los efectos globales y locales de las transformaciones socio culturales.
- Lidera, diseña e implementa acciones de fortalecimiento y desarrollo de los territorios, el medio ambiente y la sustentabilidad.

- Impulsa procesos de fortalecimiento de comunidades locales y procesos de formación ciudadana en los habitantes del país.
- Demuestra juicio profesional en el análisis e intervenciones en problemáticas y complejidades sociales en que desempeña su quehacer.
- Demuestra habilidades para colaborar en tareas de investigación social, utilizando adecuadamente herramientas metodológicas, desde una perspectiva crítica y reflexiva.
- Diseña e implementa procesos de intervención social. Considerando las características locales del contexto en que interactúa.
- Demuestra una actitud proactiva y responsable hacia la actualización de conocimientos y habilidades disciplinarios.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Participa en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas reales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.
- Demuestra una sólida formación ética-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
1. Reflexiona acerca del proceso de intervención social en contextos sociales concretos 2. Ejercita diseños de intervención situándose en distintos ámbitos de intervención social	1.1. Propone diseños de intervención social acorde a contextos sociales concretos 1.2. Diseña planes de intervención acorde a fenómenos sociales diferenciales	- Taller Grupal e individual de análisis de casos y experiencias profesionales - Creación de cuaderno de campo
3. Analiza el/los fenómenos de intervención mediante el abordaje del centro de práctica, integrando las políticas públicas, elementos territoriales y culturales que sustentan las intervenciones abordadas	2.1. Realiza un diagnóstico situacional detallado de su centro de práctica. 2.2. Sitúa la intervención social en la política pública que la sustenta. 2.3 Comprende los elementos territoriales y culturales del contexto de intervención 3.2. Analiza y problematiza elementos diagnósticos del fenómeno social abordado. 3.3. Integra la reflexión ética del quehacer disciplinar.	- Informe situacional - Informe diagnóstico - Revisión de cuaderno de campo
5. Diseña una intervención social fundada pertinente al marco social e institucional en el que se inserta.	5.1. Articula teórico conceptualmente el objeto de intervención y las intervenciones sociales desarrolladas. 5.2. Formula un plan de intervención social problematizando el fenómeno (objeto) identificado en su diagnóstico inicial.	- Informe Plan de intervención social. - Exposición oral del plan de intervención.



	5.3. Fundamenta la intervención propuesta teórica, metodológica y ética en concordancia con el fenómeno e institución en que se insertan.	- Revisión de Cuaderno de Campo
6. Reflexiona sobre elementos éticos en el ejercicio de la profesión.	6.1. El estudiante es capaz de problematizar elementos de la discusión ética en el ejercicio disciplinar.	- Plan de intervención social.
7. Demuestra competencias orales y de lecto-escritura, acordes al desempeño profesional disciplinar.	7.1. Construye informes siguiendo criterios disciplinares y estándares académicos pertinentes. 7.2. Expone de manera oral avances de su trabajo, siguiendo los criterios académicos y profesionales, usando lenguaje disciplinar y mostrando dominio teórico y metodológico en su presentación y elementos de apoyo.	- Todos los informes de práctica acumulativos. - Exposiciones orales. - Revisión cuaderno de campo

5. Unidades de Aprendizaje

<p>Unidad 1</p> <p>1. Intervención Social</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de Casos ● Espacios de intervención social; técnicas y herramientas ● Estrategias de diseño de intervención social <p>2. Momentos de la Intervención Social</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contexto institucional y elementos diagnósticos. ● Componentes teórico-conceptuales de la intervención social. ● Componentes metodológicos de la intervención social. <p>Unidad 2</p> <p>3. Plan de Intervención Social</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulación de planes de intervención ● Diseños de proyectos <p>Unidad 3</p> <p>4. Reflexión ética en la Intervención en Trabajo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Autorreflexión desde la práctica. ● Consideraciones éticas en los momentos de la intervención social.

6. Recursos de Aprendizaje

<p>Bibliografía disciplinar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aguilar, María José (2013). Trabajo Social, Concepto y Metodología. Madrid: Ediciones Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social. 2. Aguayo, Cecilia (2011). El Trabajo social y la acción social: entramados epistémicos y éticos de la acción profesional. Servicios Sociales y Política Social, 94, 175-184.
--

3. Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar, María José (2005). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas.
4. Ayala, Sonia (2009). Una mirada reflexiva a la significación conceptual de la intervención profesional del trabajo social. *Revista Tendencias y Retos*, 14, 56-69.
5. Camelo, Aracely y Cifuentes, Rosa (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo social. *Revista Tendencias y Retos*, 11, 169-187.
6. Colegio Asistentes Sociales de Chile (2014). *Código de ética profesional*. Santiago: s.e.
7. Cohen, Ernesto y Martínez, Rodrigo (2004). *Manual Formulación, Evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. Santiago: División de Desarrollo Social, CEPAL. Disponible en sitio Web: <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=242>
8. De Robertis, Cristina (2006). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
9. Donoso Díaz, M. de la P., García Benítez, K., & Godoy Ormazábal, W. (2022). Acompañamiento docente en las prácticas de trabajo social. *Le Monde Diplomatique*. <https://www.digitaliapublishing.com/a/128849/>
10. Echevarría, A., Grosso, F., & Mastandrea, G. (Eds.). (2021). *Neoliberalismo y trabajo social: desafíos para las políticas públicas, la intervención y la construcción de sentidos*. Editorial Espacio.
11. Fombuena, Josefa (2012). *El trabajo social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación a piacere*. Valencia: Ed. Nau Llibres.
12. Healy, Karen (2001). *Trabajo Social, perspectivas contemporáneas*. Madrid: Ediciones Morata.
13. Healy, Karen. (2012). *Social work methods and skills: the essential foundations of practice* - New York: Palgrave Macmillan. 258 páginas.
14. León Díaz, María José. *El trabajo social en el siglo XXI: creando un mundo social de promoción para el bienestar: problemas en el desempeño profesional del trabajo social*. Dykinson eBook.
15. Matus, Teresa (2003). *Propuestas contemporáneas en trabajo social: hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio.
16. Matus, Teresa (2012). *La Gestión de la Intervención Social*. En T. Matus (Ed.), *Desarrollo de un Modelo de Gestión de Calidad para Programas Sociales (Volumen 1, pp. 161-208)*. Santiago de Chile: Editorial Librosdementira Ltda.
17. Payne, Malcon (1995). *Teorías contemporáneas del Trabajo Social: Una introducción crítica*. Barcelona: Ed. Paidós.
18. Pérez, Liliana (2008). *Autonomía, ética e intervención social. Una propuesta desde la ética del discurso y la acción comunicativa para el Trabajo Social contemporáneo*. *Trabajo social, Universidad Nacional de Colombia* (10), 57-81.
19. Rozas Pagaza, Margarita (1998). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
20. *The Routledge Handbook of Critical Social Work*. (2019). *The Routledge Handbook of Critical Social Work*. Routledge.
21. Viscarret, Juan (2007). *Modelos y Métodos de intervención en Trabajo social*. Madrid: Alianza Editorial.

Bibliografía temática a trabajar con cada estudiante según fenómeno de intervención..

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Esteban Cofré Morales Andrea Ríos Escandón		
Contacto	esteban.cofre@uaysen.cl andrea.rios@titulados.uaysen.cl		
Año	2025	Periodo Académico	VII semestre
Horario clases	Lunes 8:00 a 17:30 Martes 8:00 a 17:30 Miércoles 8:00 a 17:30 (horarios finales a especificar con cada centro de práctica) Jueves 12:00 a 13:30 (Taller de Práctica Profesional)	Horario de atención estudiantes	Se definirá con cada estudiante a inicio de semestre el horario de tutoría
Sala / Campus	Campus Lillo/D9 (jueves)		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio	X	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	
<ul style="list-style-type: none"> Talleres iniciales de estudio de casos Plantear a los/las estudiantes situaciones reales o hipotéticas basadas en el contexto territorial, las cuales requieren análisis, discusión y formulación de soluciones. Esta técnica busca que los estudiantes integren conocimientos teóricos y prácticos para abordar problemas específicos. Se pueden distinguir tres enfoques principales: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de casos: Centrado en la evaluación de procedimientos y resultados ya existentes, con el objetivo de proponer soluciones alternativas. Aplicación de principios y normas legales: Se basa en la resolución de problemas mediante la aplicación de principios jurídicos o normativos. 			

- Resolución de problemas complejos: Los/las estudiantes deben analizar y tomar decisiones en situaciones dinámicas que no tienen una única respuesta correcta (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017).
- Inserción práctica de los y las estudiantes en diversos centros de la región.
- Asistencia al centro de práctica 13 semanas al semestre o hasta cumplir un total de 336 horas, entre 22 y 24 horas a la semana distribuidas lunes/martes/miércoles.¹
- Retroalimentación de las experiencias prácticas
- Reflexión sobre registro de cuaderno de campo.
- Supervisiones semanales en formato grupal y/o individual
- Hetero evaluación y autoevaluación

10. Evaluaciones:

Evaluaciones Parciales:

- Informe Situacional (15%)
- Informe Diagnóstico (15%)
- Plan de intervención social (20%)
- Evaluación de Cuaderno de Campo (10%)
- Exposición oral del plan de intervención (15%)
- Evaluación Semestral (Docente+Supervisor+Estudiante) (25%)
 - a. (Docente 40%+Supervisor 40%+Estudiante 20%)

Otras consideraciones:

- Se exigirá un 70% de logro para obtener nota 4.0 en cada evaluación.
- Los informes considerarán en su evaluación aspectos formales (redacción, ortografía, normas de citación).
- No se rendirá examen.
- Se exige 100% de asistencia a las actividades prácticas y talleres y supervisiones de práctica. Las justificaciones se registrarán por el reglamento estudiantil y marco universitario disponible.

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

Uno de los objetivos del curso es poder reforzar en los estudiantes la planificación en intervención social, por lo cual contaremos durante el mes de marzo con clases presenciales con apoyo de docentes de la carrera de trabajo social, para profundizar en los aspectos más relevantes al momento de pensar en una planificación de intervención. Las clases se realizarán los días lunes, martes y miércoles por la mañana durante todo el mes de marzo.

MARCO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de las prácticas profesionales, la carrera de Trabajo Social, a través de un docente coordinador, realiza de manera anual y semestral convenios con instituciones sociales de diversas áreas, tanto públicas como de la sociedad civil, las cuales cuentan con un(a) Trabajador(a) Social disponible para realizar las funciones de supervisión y tutoría hacia el trabajo del estudiante en práctica.

Dentro de las funciones del coordinador/a de prácticas nos encontramos con;

¹ Exceptuando estudiantes que se encuentren en procesos de práctica en contextos territoriales e institucionales en sectores rurales o aislados, previa coordinación entre equipo académico e institucional.

- Mantener reuniones mensuales con los centros de prácticas en que se insertan los estudiantes, con el fin de poder mantener una comunicación fluida respecto a todo lo que acontece en dicho proceso de prácticas.
- Realizar una inducción a los supervisores de práctica en relación a lo que se espera de los estudiantes (presentación del programa, productos esperados, evaluaciones, etc.)
- Definir en conjunto con la contraparte, los productos esperados para el proceso de prácticas.

Los estudiantes de la carrera por medio de la inserción a diversos centros de práctica llevarán a cabo un ejercicio de formación profesional, bajo la supervisión de un docente de la universidad podrán ir aplicando en un contexto determinado de la realidad, lo aprendido durante sus años de formación académica, los principios y modelos de intervención profesional con el objetivo de poder desarrollar y fortalecer sus capacidades y destrezas integrando la teoría y la praxis a través de la experiencia y la reflexión desde la propia la realidad.

REQUISITOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

1. Para la realización de la práctica profesional, el/la estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas que son pre-requisitos del plan de estudios.
2. El/la estudiante debe tener inscrita la actividad curricular.
3. El estudiante debe contar con la disponibilidad de tiempo para cumplir las horas en los días designados para realizar su proceso de prácticas y las tutorías previamente establecidas. (En caso que exista tope de horario en la dedicación de los días bloqueados para su ejecución de prácticas, debe compensar en acuerdo con supervisores de terreno la recuperación de dichas horas, todo previa coordinación con docente a cargo de la cátedra)

DE LA ASIGNACIÓN A LOS CENTROS DE PRÁCTICA

1. La carrera contará con una base de datos de los distintos centros de práctica que los estudiantes conocerán al inicio de semestre. Esta base de datos está a cargo de un(a) Coordinador de prácticas, quien es el/la encargado (a) de todos los temas relacionados con las prácticas (pre-prácticas y prácticas profesionales) de los estudiantes de Trabajo Social.
2. Cada inicio de semestre el/ la coordinador/a de prácticas realizará una reunión de coordinación de prácticas. En esta reunión se presentarán los distintos espacios de inserción, las temáticas a trabajar y el foco de cada institución, con el fin de que cada estudiante pueda conocer qué se realiza en cada centro.
3. Posteriormente se espera entrevistar a cada estudiante para pesquisar sus intereses finales, complementando con un instrumento de intereses y características particulares, para definir en el plazo establecido el centro de práctica para la realización de su experiencia formativa profesional.

DEL PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

1. Los estudiantes que realicen su práctica profesional, deberán cumplir con un total de 363 horas semestrales, las cuales se distribuyen de la siguiente manera;

Actividad	Horas Semanales	Total Horas al Semestre	N° Sesiones
-----------	-----------------	-------------------------	-------------

Clases Presenciales y/o tutorías de supervisión individual	1 1/2 horas	27 horas	18
Centro de Práctica	22 a 24 horas	336 horas	hasta 18 semanas
TOTAL		363 horas semestrales	

2. Cada estudiante contará con un/a Supervisor/a en Terreno (ST), aquellos/as estudiantes que realicen la práctica en instituciones u organizaciones que no cuenten con un Trabajador Social o Asistente Social, deberán estar a cargo de un profesional del área de las Ciencias Sociales o de un directivo de la institución, quien cumplirá funciones de supervisión.
3. Ante cualquier problema con su centro de práctica (equipo, supervisor institucional, etc.) el/la estudiante debe informar de la situación por escrito (correo) a la coordinación de prácticas de la carrera de Trabajo social. Luego de evaluar la situación informada se citará a una reunión para dar solución a lo ahí expuesto.

DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

1. La asistencia al centro de práctica es de **carácter obligatorio. Para aprobar su práctica el estudiante debe tener el 100% de asistencia a la misma.** Las inasistencias y atrasos en la hora de entrada serán causal de reprobación y le será notificado al estudiante por el/la Coordinador/a de prácticas.
2. Solo se justificarán inasistencias por causales como fallecimiento de familiar directo, enfermedad que requiera hospitalización del estudiante o de su hijo o hija o enfermedad transitoria que requiera reposo u hospitalización por parte del/la estudiante.
3. El/la estudiante deberá dar aviso inmediatamente al supervisor en terreno y al coordinador/a de práctica en caso de inasistencia al centro de práctica. La Justificación debe ser hecha en un plazo máximo de 3 días hábiles de iniciada la inasistencia, ante el/la coordinadora de práctica, quien en conjunto con el/la jefa de carrera podrá aceptarla o rechazarla, previo análisis de los motivos señalados por el estudiante y que se ajusten a las causales señaladas en el párrafo anterior.
4. El/la estudiante deberá cumplir oportunamente con todos los compromisos asumidos, tanto los solicitados por el supervisor en terreno, como por el supervisor docente de la Universidad.
5. El/la estudiante debe asistir al 100% de las supervisiones en la Universidad, ya sea en modalidad individual o colectiva. La inasistencia debe justificar ante la coordinadora de práctica por medio de correo electrónico, **48 horas previas a la inasistencia.**
6. Las/los estudiantes no podrán modificar horarios o días de prácticas por mutuo propio, incurrir en esta acción será causal de reprobación.-
7. Los estudiantes evaluarán el centro de práctica, al término del proceso, a través de un instrumento evaluativo que será entregado al supervisor docente.

DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS/OS SUPERVISORES

Los estudiantes en práctica contarán con dos supervisores;

1. Supervisor docente, corresponde a un docente o académico por parte de la Universidad de Aysén, con quien mantendrá tutorías quincenalmente, y a quien entregará los trabajos solicitados por parte de la Universidad.
2. Supervisor en terreno, corresponde a la contraparte de la institución y quien será el referente de cada estudiante en sus respectivos centros.

ROL DEL SUPERVISOR DOCENTE

1. Los supervisores docentes serán quienes entregarán a los estudiantes la formación teórica/metodológica correspondiente al proceso en que se encuentre inserto.
2. Es responsabilidad del supervisor docente informar cualquier anomalía, problema u otro imprevisto que se presente en relación con el estudiante en práctica, al coordinador/a de prácticas de la universidad.
3. El supervisor docente deberá efectuar al menos 2 reuniones de coordinación académica con el supervisor en terreno institucional y el estudiante durante el periodo de práctica, de la cual deberá quedar un acta de los acuerdos, observaciones, siendo ésta entregada a la coordinación de prácticas.
4. El supervisor docente realizará supervisiones individuales y/o grupales al estudiante. Deberá el/la supervisora docente dejar un registro escrito de las observaciones, acuerdos en una planilla compartida con la coordinación de prácticas. Al inicio de la práctica elaborará un calendario de supervisiones que será entregado al estudiante.
5. Los/las supervisores/as docentes guiarán la entrega de documentación, derivado del proceso de práctica.
6. Es función de los supervisores/as docentes evaluar el desempeño y la conducta profesional del estudiante y compartir con él/ella los resultados.
7. Al finalizar el primer semestre, el supervisor/a docente evaluará el desempeño de su estudiante, asignando una nota que corresponderá al 10% del curso.

ROL DEL SUPERVISOR EN TERRENO/INSTITUCIONAL

1. El/la supervisor/a en terreno/institucional será el encargado/a de entregar las orientaciones técnicas y presentar al resto del equipo al estudiante en práctica, dentro de la institución.
2. Es responsabilidad del/la supervisor/a terreno/institucional informar cualquier anomalía, problema u otro imprevisto que se presente en relación con el estudiante en práctica, al supervisor docente.
3. El/la supervisor terreno/institucional realizará una evaluación del/ka estudiante al finalizar su periodo de práctica, la cual será otorgada previamente por la Universidad de Aysén, la cual corresponderá al 10% de la nota final de la asignatura.

DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL ESTUDIANTE

Incurrirá en faltas a la ética profesional, el estudiante que transgrede normas institucionales y causen alteración a la dinámica de la institución, daño al patrimonio de la misma y cualquier conducta que como resultado provoque un perjuicio a funcionarios y/o beneficiarios de dicho servicio u organización, entre las que se puedan mencionar;

- Incumplimiento del reglamento interno del centro de práctica, respecto de los sujetos de atención.
- Incumplimiento de las funciones asignadas al estudiante en el centro de práctica.
- Malversar fondos institucionales.
- Sustraer dinero y/o especies del centro de práctica, a funcionarios, beneficiarios y a otros/as estudiantes en práctica.
- Plagiar documentación profesional elaborada por Trabajadores/asistentes sociales y estudiantes.

El/la estudiante que infrinja en faltas a la ética profesional **será reprobado y suspendido en forma inmediata de la Pre Práctica o Práctica Profesional**, independiente de su asistencia y rendimiento académico.

El/la estudiante que infrinja en faltas a la ética profesional, ingresará automáticamente en causal de eliminación de la carrera de trabajo social, el cual será presentado en un comité de la Universidad para evaluar la continuidad de estudios.

DE LA EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

- La evaluación y calificación del/la estudiante en práctica será responsabilidad del supervisor docente y del supervisor en terreno/ institucional en los porcentajes establecidos previamente en el respectivo programa de cada asignatura.
- Cada programa de curso contará con las evaluaciones pertinentes a cada proceso de práctica, en donde se especificarán los productos a entregar en cada taller